



DECRETO ALCALDICIO N° 1185 /
AUTORIZA CONTRATACIÓN VIA TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA,

09 MAY 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo N° 833 de fecha 07.05.2018 de la DIDECO, mediante el cual solicita autorización para contratación vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 y art. N° 10 Reglamento de compras "Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM" para la **"Adquisición de 15 Camisetas de Futbol para ser entregados a Taller Municipal Intercultural, que funciona en el Estadio Municipal de Requinoa.**

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

:

APRUEBASE contratación vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 y art. N° 10 Reglamento de compras "Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM" para la adquisición de 15 camisetas de futbol a dos colores con número y logos estampados, incluye media, 2 camisetas de arquero con short, al proveedor MARIA ELENA HERRERA MARCHANT (MARYNACH), Rut: [REDACTED] por un monto de \$ 255.000 iva incluido.

IMPUTESE el gasto debe ser imputado en la 215-22-02-002 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS, PROGRAMA DEPORTES, del presupuesto Municipal Vigente.

AUTORIZASE emisión de Órdenes de Compra en el Portal Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/IEG/TPD/mzp

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

Dideco (2)